



Anuncia Monreal cambios a ley de Protección al Espacio Aéreo

El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, adelantó modificaciones a la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, aprobada el martes pasado por el pleno de la Cámara de Diputados.

“Sería necesario hacer modificaciones para adecuar o para mejorar la ley. Pero, es conveniente que hagamos comparecer a funcionarios públicos que están relacionados con la materia”, aseguró.

Precisó que el espacio aéreo

es una materia especializada, que no cualquiera tiene conocimiento de ella, por tanto, es una ley de alta especialidad.

“Entonces, lo que pretendemos es no apresurar el dictamen, aunque urge, pero vamos a pasarlo a comisiones dictaminadoras y las comisiones dictaminadoras podrán convocar a expertos en materia de espacio aéreo, para que ya el legislador vaya normando su criterio en el momento de aprobar o no la ley, o modificar el contenido de

la minuta”, explicó.

En el marco de la cátedra que dicta todos los viernes a alumnos de la maestría en Derecho de la UNAM, el presidente de la Junta de Coordinación Política, recordó que el Senado es cámara revisora y por tal llamará a comparecer a los funcionarios públicos relacionados con esta materia.

La Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano impulsada por el presidente López Obrador, fue aprobada por el pleno de San Lázaro el martes pasado con 263

votos en pro, 26 en contra y 195 abstenciones.

El ordenamiento establece que el espacio aéreo será resguardado por la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y no por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) a través de los Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (Seneam).

Con esta ley se crea el Sistema Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo Mexicano, que estará conformado por las secretarías de la Defensa Nacional (Sedena), de Infraestructura Comunicaciones y Transportes (SICT), de Marina (Semar) y de Gobernación (Segob). (Alejandro Páez) ●